



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Basilio Palomo González y Ángela Tosca García.

Acuífero: Detrítico-05.

Tipo: Pozo.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s): 1,15.

Volumen máximo anual (m³): 36.120.

Superficie regada (ha.): 8.

Potencia instalada (C.V.): 70.

Diámetro y profundidad (m.): 0,3 y 120.

Término municipal y provincia: Villamiel (Toledo).

Título del derecho: Inscripción por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de mayo de 1991.

Causa de extinción: El incumplimiento del plazo otorgado por la Confederación Hidrográfica del Tajo con fecha 18 de abril de 2006, para instalar un contador volumétrico en la tubería de impulsión y comunicárselo a este Organismo, conforme a lo establecido en la condición primera de la resolución de fecha 28 de mayo de 1991 de inscripción del aprovechamiento en la Sección C del Registro de Aguas.

Referencia del expediente: E-0043/2016.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, planta baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 13 de febrero de 2017.-La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-962